

FISCALÍA Y PODER JUDICIAL ARCHIVAN TRES DENUNCIAS MÁS SIN FUNDAMENTO CONTRA LA EMPRESA OCHO SUR

La empresa informa que las autoridades judiciales tomaron esta decisión debido a que los denunciantes nunca presentaron pruebas que sustentan sus denuncias

PUCALLPA, UCAYALI, PERU, January 31, 2022 /EINPresswire.com/ -- El Ministerio Público y el Poder Judicial decidieron archivar tres denuncias contra la empresa Ocho Sur, debido a que estas carecían de sustento alguno.

En primer lugar, se le atribuyó a Ocho Sur la construcción de dos carreteras ilegales, una en terrenos de propiedad de una tercera empresa y otra en terrenos supuestamente de una comunidad nativa, acusando a la compañía de una presunta deforestación y usurpación de



“

Las denuncias aludidas son la evidencia de una clara estrategia para acosar y dañar la reputación de Ocho Sur con denuncias falsas y repetitivas”

Michael Spoor - CEO

tierras. Asimismo, de manera malintencionada y calumniosa, se denunció a funcionarios de la empresa por supuestamente haber forzado a sus trabajadores a laborar durante la pandemia.

La primera denuncia (Caso N° 00099-2020-39-2402-JR-PE-01) por deforestación fue archivada por el Poder Judicial que rechazó contundentemente la acusación contra los funcionarios de Ocho Sur, pues los hechos denunciados no se encontraban debidamente acreditados.

La segunda denuncia (Caso N° 3006074500-2020-965-0) por supuesta usurpación de tierras de una comunidad nativa también fue archivada por el Ministerio Público, debido que nuevamente no se acreditó el hecho denunciado y, mucho menos, existieron elementos probatorios para atribuir estos hechos a Ocho Sur.

Finalmente, en otra resolución contundente, el Ministerio Público archivó la tercera denuncia (Caso N° 3006015600- 2021-35) por supuestamente obligar a trabajadores a laborar durante la

pandemia, al verificar que no había elementos mínimos que justificaran iniciar una investigación. Es importante señalar que esta denuncia se amparaba en publicaciones anónimas en redes sociales y pese a que el fiscal brindó un considerable tiempo para que la abogada denunciante presentara alguna prueba de sus afirmaciones, ella no lo hizo.

Las denuncias aludidas son la evidencia de una clara estrategia para acosar y dañar la reputación de Ocho Sur con denuncias falsas y repetitivas que luego son promocionadas en ciertos portales digitales de manera orquestada.



Más denuncias falsas y repetitivas que buscan dañar la imagen de Ocho Sur son archivadas finalmente

“Como empresa alertamos al Ministerio Público, al Poder Judicial y a todas las autoridades y entidades del Estado que no se dejen sorprender, presionar y/o intimidar por organizaciones y personas inescrupulosas que sólo buscan causar conflictos entre vecinos, dañar la reputación de la gente de nuestra región y el buen nombre de empresas que como Ocho Sur son negocios formales, que cumplen con todas las leyes nacionales e internacionales, y que protegen a sus trabajadores, a sus vecinos y al medio ambiente”, señaló el vocero legal de la empresa.

Lawfirm: DHC Consultores
Calle Roca de Vergallo 493, Dpto. 1806
Magdalena del Mar, Lima, Perú
Teléfono: +51 989940872

Acerca de Ocho Sur

Ocho Sur es un grupo empresarial líder dedicado a la producción sostenible de productos y derivados de palma en Ucayali, Perú. Fundada en 2016, Ocho Sur está comprometida con una actividad agrícola e industrial responsable que proteja el medio ambiente, a las personas y promueva el desarrollo económico inclusivo.

Comunicaciones Ocho Sur
OCHO SUR

contacto@ochosur.com

Visit us on social media:

[Facebook](#)

[Other](#)

This press release can be viewed online at: <https://www.einpresswire.com/article/561991500>

EIN Presswire's priority is source transparency. We do not allow opaque clients, and our editors try to be careful about weeding out false and misleading content. As a user, if you see something we have missed, please do bring it to our attention. Your help is welcome. EIN Presswire, Everyone's Internet News Presswire™, tries to define some of the boundaries that are reasonable in today's world. Please see our Editorial Guidelines for more information.

© 1995-2022 IPD Group, Inc. All Right Reserved.